

## SISTEMA DE PUNTAJE 2018

# EL FOVISSSTE libera otros 7 mil créditos tradicionales del procedimiento extraordinario

### [ REDACCIÓN ]

■ Por instrucciones del vocal ejecutivo, Agustín Rodríguez López, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste) liberó hoy jueves otros 7 mil créditos tradicionales de la lista general de resultados del Procedimiento Extraordinario, mediante el Sistema de Puntaje 2018.

Con lo anterior, suman 25 mil créditos hipotecarios que benefician ya al mismo número de trabajadores al servicio del Estado y sus familias.

Con los nuevos financiamientos, los derechohabientes podrán adquirir una vivienda nueva o usada y, en otros casos, ampliar o modificar la que ya tienen en propiedad.

El Fovissste, encabezado por su vocal ejecutivo Agustín Rodríguez López, realizó en agosto pasado la primera convocatoria extraordinaria, mediante el Sistema de Puntaje 2018, al que se registraron más de 34 mil personas.

Los 7 mil derechohabientes con su crédito aprobado, cuentan con diez días naturales para

escoger una entidad financiera y avanzar a la fase de asignación de vivienda (hasta el 20 de enero 2019); 30 días naturales para registrar el avalúo en el sistema y efectuar la verificación final de importes (19 de enero 2019); al final, contarán con 20 días naturales para que el crédito se firme y se notifique por un notario público ante el organismo (11 de marzo de 2019).

Con el Sistema de Puntaje, los derechohabientes inscritos para solicitar un crédito hipotecario deben sumar mínimo 100 puntos y máximo 150, para comenzar con los trámites.

Aspectos como la antigüedad del trabajador, su ahorro en la subcuenta de vivienda, edad e ingreso, número de integrantes de la familia, la oferta de vivienda y si se es jefe de familia, son considerados para la asignación de créditos.

Todos los trámites son gratuitos, para mayor información los derechohabientes pueden llamar al teléfono 01800 368 4783, e ingresar a la página [www.gob.mx/fovissste](http://www.gob.mx/fovissste).